

FECHA: 07/05/2018

EXPEDIENTE Nº: 10086/2018

ID TÍTULO: 2503821

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología y Ciencias de la Seguridad por la Universitat Internacional Valenciana
Menciones	Mención en Detective Privado, Mención en Cibercriminología, Mención en Peritaje Criminológico
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Universitat Internacional Valenciana
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda redactar con mayor precisión las competencias específicas CE17, CE18, CE19, CE22 y CE29.

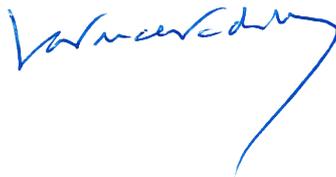
CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Los contenidos de la materia "Ciencias de la Seguridad" siguen siendo poco detallados, en especial si tenemos en cuenta el elevado número de créditos que estas materias tienen. Se recomienda desarrollarlos más ampliamente, preferiblemente distinguiendo entre los

contenidos que corresponden a las distintas asignaturas. Esta observación será objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.

Madrid, a 07/05/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo